La renuncia del Ministro de Obras Públicas

La crisis parcial del ministerio, que venía elaborándose en un proceso cada día más definido y acelerado, acaba de estallar con la renuncia presentada por el señor general Franco, ministro de obras públicas, cuyas declaraciones de anoche para EL TO acentúan y precisan, tranque y enérgicamente, los caracteres del conflicto ministerial, llegado en estos momentos a su culminación.

Ya expusimos, en dos ocasiones anteriores, nuestro concepto sobre las tesis opuestas del ministro de obras y del de hacienda, acerca del orden o de la prelación que debe observarse para conseguir el dinero destinado a las obras públicas y para contratar la construcción de éstas. No necesitamos repetir ahora las razones que nos han inclinado a preferir la idea del doctor Franco a la del doctor Jaramillo, a pesar de los argumentos muy atendibles y hábilmente expuestos con que este último funcionario defiende su punto de vista. Hemos estado y seguimos estando con el general Franco, en la opinión de que es mejor contratar primero los empréstitos y luégo los trabajos de construcción. En ese aspécto de la pugna terial, más fuerte de lo que a primera vista parecía, no hubimos nosotros de decidirnos por la tesis del ministro de obras públicas sino después de algún estudio absolutamente imparcial y después de que fue para nosotros perceptible la posible existencia de maniobras cuya indole no nos seduce, en relación con la construcción de algunas obras de importancia.

Pero el conflicto entre los dos ministros no se ha reducido a esa cuestión de los contratos y de los empréstitos. Quizás, antes que sobre este punto, él se había suscitado en lo relativo a las ordenaciones periódicas para las obras públicas, ordenaciones que el ministro de hacienda ha venido restringiendo, hasta el extreme de que el general Franco pudo encontrarse ante el peligro, ante la inminencia o ante la necesidad de suspender los trabajos en algunas empresas acometidas por el despacho puesto bajo su cuidado y responsabilidad. En este particular, la posición de combate del ministro de hacienda es singularmente ventajosa, y no era precisamente el doctor Jaramillo, con su vigoroso talento, con sus envidiables dotes dialécticas, su rara maestría de controversista, hombre para ignorar esa posición favorable o para explotarla sin destreza. No puede negarse que el deber ineludible del ministro de hacienda es el de mantener a toda costa el equilibrio presupuestal, y que estando por cubrir un déficit dejado por la vigencia anterior a la presente, se hacía o se ha hecho indispensable reducir las ordenaciones de gastos administrativos, una vez que los ingresos mensuales del presente año no han sobrepasado a las partes correspondientes de las erogaciones decretadas.

Eso es así; pero el país tiene un reparo incontestable que formular en vista de la manera como se ha procedido en esta política restriccionista de las ordenaciones. Restringir los gastos de la administración pública era necesario para cubrir el déficit del año anterior y consolidar el equilibrio de los presupuestos. Mas esa restricción ha debido hacerse principalmente en aquellos ramos administrativos donde hay gran cantidad de erogaciones no indispensables, no reproductivas, ni siquiera útiles y a veces perniciosas. Sólo en último término y en la proporción más pequeña posible se podía llevar la reducción a las obras públicas, que representan la más fuerte necesidad y la más ardiente aspiración material de los pueblos colombianos. Ahí estaban las apropiaciones suntuarias del ministerio de guerra, la fronda burocrática, los sueldos asiáticos de centenares de empleados que apenas tienen trabajo para una viora del dia. Y sin embargo han sido las obras públicas, donde al fin y at cabo no se invierte un centavo que no represente una utilidad, el sector predilecto, el principal, casi podría decirse que el único, para la aplicación del restriccionismo. Nosotros estamos seguros de

que con una buena poda en ordenaciones no indispensables de otros ministerios, se habría logrado disminuír en gran parte el déficit de la vigencia presupuestal del año pasado, que es lo que persigue, sin acertar completamente en el procedimiento, el señor ministro de hacienda.

Con valor que es preciso reconocerle, con entereza de carácter, que no es una virtud muy extendida, el general Franco vuelve a hablar ahora de las grandes tijeras que tiene en el ministerio para recortarles las uñas a ciertas garras abiertas y prontas a cerrarse sobre los dineros públicos No se trata de una alucinación terrorifica del señor ministro Tenemos nosotros la seguridad de que razones y motivos, y no simplemente el delirio. han determinado estas inquietantes palabras del general Franco. Porque lo creemos así, y porque la austeridad invulnerable del ministro de obras públicas tiene para nosotros el valor de un axioma, llevamos hasta la presidencia de la República esta voz nítida, firme y sencilla: la presencia del general Franco en el ministerio de obras públicas es una garantía para el país. A lo menos por ahora, el país necesita que el general Franco dirija el ramo de la administración donde más millones de pesos se manejan y consumen. Es posible que bajo la dirección del general Franco no se construya con la rapidez desordenada que algunos quisieran; pero es preferible andar despacio, a caer en todas las asechanzas que se tienden a nuestros escasos dineros públicos.

